Acta de verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos y de las calidades demandadas para ser candidato a la Decanatura de la Facultad de Medicina para el periodo 2023-2026

En cumplimiento de los términos de la convocatoria realizada por el Consejo Superior de la Universidad a través de la Resolución Superior 2527 de 2022, modificada por la Resolución Superior 2553 del 25 de abril de 2023, para la inscripción de aspirantes a la Decanatura de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, la Secretaría General informa sobre la postulación y el resultado de la verificación de requisitos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General que establece las calidades requeridas para ser decano, y del Acuerdo Superior 024 del 10 de octubre de 1994 por el cual se fijó el procedimiento respectivo, reglamentado por la Resolución Superior 1856 del 30 de julio de 2013, se informa sobre las personas postuladas.

Luis Guillermo Duque Ramírez

El profesor Luis Guillermo Duque Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía 71.600.472, es Doctor en Neurociencia y Biología del Comportamiento de la Universidad de Pablo de Olavide, España; Magíster en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia; Especialista en Terapias Alternativas y Farmacología Vegetal de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas, Colombia, y Médico y Cirujano de la Universidad de Antioquia. Ha prestado sus servicios como profesor de cátedra en la Fundación Universitaria San Martín, en la Universidad Pontificia Bolivariana y en la Universidad de Antioquia; como profesor vinculado de tiempo completo desde 1995 en la Universidad de Antioquia, y actualmente ostenta en el escalafón docente la calidad de Profesor Titular. Cuenta con experiencia administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, así: Jefe del Departamento de Fisiología y Bioquímica, entre 1998 y 2001; Jefe del Pregrado de Medicina entre 2007 y 2009 y Jefe del Departamento de Educación Médica entre 2017 y julio de 2023.

El profesor Luis Guillermo Duque Ramírez aportó la siguiente documentación:

a. Hoja de vida y resumen.

b. Carta de aceptación a la postulación en la que declara que es ciudadano colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.

c. Propuesta y resumen titulada: "*Una Facultad de Medicina líder, moderna, reflexiva y participativa".*

d. De conformidad con los requisitos exigidos, listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 10 profesores.

Los certificados laborales, las copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado y los demás documentos aportados, fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, el profesor Luis Guillermo Duque Ramírez cumple con los requisitos, ostenta las calidades establecidas para aspirar al cargo y su inscripción se hizo en forma reglamentaria. Por lo tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato a Decano de la Facultad de Medicina para el período 2023-2026.

Pablo Javier Patiño Grajales

El profesor Pablo Javier Patiño Grajales, identificado con cédula de ciudadanía 70.557.716, es Doctor en Ciencias Básicas Biomédicas y Magíster en Inmunología de la Universidad de Antioquia, y Médico y Cirujano de la Universidad Pontificia Bolivariana. Ha prestado sus servicios en la Universidad de Antioquia, como profesor vinculado de tiempo completo desde 1991 en la Universidad de Antioquia, actualmente ostenta en el escalafón docente la calidad de Profesor Titular. Cuenta con experiencia administrativa como Jefe de la Sección de Inmunología, Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina, entre 1992 y 1993; Coordinador del programa de Doctorado, Corporación de Ciencias Básicas Biomédicas en 1997; Director de la Corporación para la investigación científica BIOGÉNESIS, entre 2001 y 2003; Jefe Sección Académica, Departamento de Medicina Interna de la Facultad de Medicina entre 2010 y 2011; Director de Fomento a la Investigación, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias entre 2011 y 2013; Director del Instituto de Investigaciones Médicas de la Facultad de Medicina entre 2013 y 2014; Vicerrector de Extensión de la Universidad de Antioquia entre 2014 y 2015 y, Director General de la Corporación para Investigaciones Biológicas, CIB, entre el 2016 y 2019.

El profesor Pablo Javier Patiño Grajales aportó la siguiente documentación:

a. Hoja de vida y resumen.

b. Carta de aceptación a la postulación en la que declara que es ciudadano colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.

c. Propuesta y resumen titulada: "*Por una Facultad de Medicina humanista, referente de conocimiento y calidad docente".*

d. De conformidad con los requisitos exigidos, listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.

Los certificados laborales, las copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado y los demás documentos aportados, fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, el profesor Pablo Javier Patiño Grajales cumple con los requisitos, ostenta las calidades establecidas para aspirar al cargo y su inscripción se hizo en forma reglamentaria. Por lo tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato a Decano de la Facultad de Medicina para el período 2023-2026.

Andrés Felipe Zuluaga Salazar

El profesor Andrés Felipe Zuluaga Salazar, identificado con cédula de ciudadanía 71.768.621, es Magíster en Ciencias Básicas Biomédicas, Magíster en Telesalud y Médico y Cirujano de la Universidad de Antioquia. Ha prestado sus servicios como profesor de cátedra en la Fundación Universitaria San Martín en el año 2004, en la Universidad de Antioquia profesor de cátedra en el año 2003 y ocasional durante los años 2004 y 2005, y vinculado de tiempo completo desde 2005, actualmente ostenta en el escalafón docente la calidad de Profesor Titular. Cuenta con experiencia administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, así: Director de los proyectos de investigación en GRIPE del centro de investigaciones médicas entre el 2001 y 2003; Jefe de Sección Académica de Farmacología y Toxicología, entre 2007 y 2012, y Coordinador Académico en el Departamento de Farmacología y Toxicología, desde 2012 hasta la fecha.

El profesor Andrés Felipe Zuluaga Salazar aportó la siguiente documentación:

a. Hoja de vida.

b. Carta de aceptación a la postulación en la que declara que es ciudadano colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.

c. Propuesta titulada: "*Una Facultad Innovadora y de Calidad de Cara a los Territorios".*

d. De conformidad con los requisitos exigidos, listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.

Los certificados laborales, las copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado y los demás documentos aportados, fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, el profesor Andrés Felipe Zuluaga Salazar cumple con los requisitos, ostenta las calidades establecidas para aspirar al cargo y su inscripción se hizo en forma reglamentaria. Por lo tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato a Decano de la Facultad de Medicina para el período 2023-2026.

Medellín, 31 de agosto de 2023.

Olga l lopera Q

OLGA LUCÍA LOPERA QUIROZ
Secretaria General

Medicina

Informe de auditoría final 2023-08-31

Fecha de creación:	2023-08-31
Por:	Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAk1xJBGUuQuubZdkGP4SsdEoy9eELnfAs

Historial de “Medicina”

Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) ha creado el documento.

2023-08-31 - 22:28:13 GMT- Dirección IP: 179.15.22.112.

Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co).

2023-08-31 - 22:28:36 GMT

Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2023-08-31 - 22:40:48 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.157.

Documento completado.

2023-08-31 - 22:40:48 GMT